INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CVE Nº 29/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICA" – ID Nº 282.222.–

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de octubre del año **dos mil catorce**, siendo las 17:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 29/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICA" ID Nº 282.222,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación,:

1. **Abog. GUSTAVO CABALLERO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Bioq. ROQUE FRANCO,** representante de la DGGIES.
3. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.
4. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA,** representante de la DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1790 de fecha 8 de Septiembre de 2014** de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual solicita *se inicien los trámites administrativos de carácter urgente para adquisición Impostergable de Reactivos e Insumos para Fibrosis Quística..."*
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDA Nº 01.-**
- **RESOLUCION S.G.Nº 558 de fecha 08 de octubre de 2014** "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICAS – AD REFERENDUM".
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 13 de octubre de 2014, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	Gs. 1.841.922.600
2. SCAVONE HERMANOS S.A.	Gs. 38.010.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4230/2014 por un importe de Gs. 1.723.104.000 (un mil setecientos veinte y tres millones ciento cuatro mil guaraníes).-

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

	Scavone Hnos. S.A.	Chaco Internacional S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de	N/A	N/A

M.S.P. y B.S.
Bioq. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.G.I.E.S.

Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
DGOC - MSPyBS

Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	N/A	N/A

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A

M.S.P. Y B.S.
Bioq. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.C.I.E.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. Y B.S.

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
No aplica	**N/A**	**N/A**

I) Documentos Adicionales.		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	N/A
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	CUMPLE
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	N/A	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04).	N/A	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE

M.S.P. y B.S. Bioq. Roque R. Franco E. Coordinador DGGIES

• Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE
Para Medicamentos		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	N/A
• En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	N/A	N/A
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	N/A	N/A
• Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	N/A
• El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios; el mismo será causal de descalificación, salvo conveniencia para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	(*)	N/A
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	N/A
• Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE	N/A
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto. (Formulario N° 04)	N/A	N/A
Para Insumos		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar insumos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	CUMPLE
• No se aceptaran insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma	N/A	CUMPLE
• El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS	N/A	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04)	N/A	CUMPLE

M.S.P. Y B.S.
Bioq. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.C.I.E.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Precio referencial	Oferentes	Marca	Procedencia	Precio Unitario	% Variación
16	Kit para extracción de muestras biológicas	Kit	Determinación	750.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	WESCOR	USA	890000	19
17	Kits - Determinación de T4	Caja	Unidad	34.965	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	37840	8
18	Tripsina inmunoreactiva	Caja	Determinación	24.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	21250	-11
19	TSH Neonatal	Caja	Determinación	20.900	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	18860	-10
20	TSH Reactivo	Caja	Determinación	20.685	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	22300	8

5. CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA Nº 01: SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	79.894.795.154 / 23.554.539.583	3,39	87.606.075.367 / 39.799.747.166	2,20	104.991.132.098 / 54.877.491.489	1,91	2,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.587.499.037 / 171.363.909.552	0,14	39.799.747.166 / 204.985.326.579	0,19	73.321.454.601 / 252.094.096.587	0,29	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	26.167.011.416 / 100.000.000.000	0,26	22.281.833.219 / 100.000.000.000	0,22	17.975.660.693 / 130.000.000.000	0,14	0,21	CUMPLE

EMPRESA Nº 02: CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	29.064.170.243 / 3.304.594.901	8,80	31.276.916.777 / 3.271.114.786	9,56	39.352.205.932 / 15.078.655.380	2,61	6,99	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.304.594.981 / 32.161.664.803	0,10	3.271.114.786 / 36.051.737.899	0,09	15.078.655.380 / 47.927.352.624	0,31	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.722.646.263 / 13.100.000.000	0,44	3.590.460.867 / 24.300.000.000	0,15	5.994.509.006 / 24.300.000.000	0,25	0,28	CUMPLE

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las ofertas presentadas por las firmas Scavone Hnos. S.A. y Chaco Internacional S.A. **cumplen con las Especificaciones Técnicas** solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico (Memorandum Nº 164/2014) firmado por el Bioq. Roque Franco, Coordinador de la DGGIES y el Sr. Darío Insfrán, Jefe Unidad de Monitoreo y Evaluación de la DGGIES.

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

SCAVONE HNOS. S.A.

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
5	Levotiroxina Sódica 100mcg	Blister Ranurado	Unidad	T4 50	NACIONAL	120.000	231	27.720.000

M.S.P. y B.S. Bioq. Roque R. Franco P. Coordinador D.G.G.I.E.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta

4	Levotiroxina Sódica 100 mcg	Blister Ranurado	Unidad	T4 100	NACIONAL	35.000	294	10.290.000
TOTAL								38.010.000

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
9	Lanceta para dispoditivo de Punción	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	750	100	75.000
14	Vial de Vidrio	Unidad	Unidad	CAM / LABCONCO	USA	500	42000	21.000.000
15	Vial de Vidrio	Unidad	Unidad	CAM / LABCONCO	USA	500	42000	104.272.000
16	Fenilalanina Neonatal	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	6080	17150	26.700.000
17	Kit para extracción de muestras biológicas	Kit	Determinación	WESCOR	USA	30	890000	54.489.600
18	Kits - Determinación de T4	Caja	Unidad	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	1440	37840	612.000.000
19	Tripsina inmunoreactiva	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	28800	21250	724.224.000
20	TSH Neonatal	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	38400	18860	32.112.000
TOTAL								1.574.872.600

Se declaran desiertos los siguientes ítems:

- **Por no contar con ofertas (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. a): 1, 2, 5, 6 y 7.-**
- **Por superar sustancialmente el Precio de Referencia (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. c): 8, 10, 11, 12 y 13.-**

8. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SCAVONE HNOS. S.A.	3, 4	38.010.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	9, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	1.574.872.600
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.612.882.600
ITEMS DESIERTOS: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13.-		

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Un mil seiscientos doce millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos guaraníes.-

MSP y BS
Bioq. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.G.I.E.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo

ES NUESTRO INFORME.

Abog. GUSTAVO CABALLERO, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Bioq. **ROQUE FRANCO**, Representante de la DGGIES.

M.S.P. Y B.S.
Bioq. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.G.I.E.S.

Abog. **MARCO GIMENEZ**, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGGIES.

C.P. RALPH NÚÑEZ URBIETA, Representante de la DGOC.

D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.V.E. Nº 29/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICA"
ID Nº 282.222

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código Catalogo*	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Precio referencial	Oferentes	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total	% Variación
1	42231802-001	Formula lactea calorico maltodextrina	LATA MINIMO DE 400 GR	UNIDAD	120.000	DESIERTO						
2	51182403-9999	Fosfato tricalcico + glicerofosfato de magnesio + vitamina + asociado	FRASCO	UNIDAD	28.000	DESIERTO						
3	51181608-001	Levotiroxina Sódica 50 mcg	Blister Ranurado	Unidad	294	SCAVONE HNOS S.A.	T4 50	NACIONAL	120.000	231	27.720.000	-21
4	51181608-001	Levotiroxina Sódica 100 mcg	Blister Ranurado	Unidad	231	SCAVONE HNOS S.A.	T4 100	NACIONAL	35.000	294	10.290.000	27
5	51131503-004	sulfato ferroso + Acido Folico	FRASCO	UNIDAD	7.350	DESIERTO						
6	51191905-047	Tocoferon	BLISTER	UNIDAD	15.000	DESIERTO						
7	51191905-051	Vitamina A, C, D	FRASCO GOTERO	UNIDAD	18.000	DESIERTO						
8	41104102-004	Lanceta Estéril	Unidad	Unidad	45	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	50.000	100	5.000.000	122
9	41104102-005	Lanceta para dispoditivo de Punción	Unidad	Unidad	120	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	750	100	75.000	-17
10	41121607-004	Porta Tips	Rack	Unidad	45.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / FINNTIP	USA	10	330000	3.300.000	633
11	41121607-002	Puntas para Pipetas	Unidad	Unidad	1.380	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / BIOPOINTE	USA	9000	2500	22.500.000	81
12	41121607-002	Puntas para Pipetas	Unidad	Unidad	65	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / BIOPOINTE	USA	125000	820	102.500.000	1.162
13	41121607-003	Puntas para Pipetas	Unidad	Unidad	97	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / BIOPOINTE	USA	125000	1070	133.750.000	1.003
14	41121806-003	Vial de Vidrio	Unidad	Unidad	39.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / LABCONCO	USA	500	42000	21.000.000	8
15	41116002-014	Fenilalanina Neonatal	Caja	Determinación	20.980	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	6080	17150	104.272.000	-18
16	41121811-999	Kit para extracción de muestras biológicas	Kit	Determinación	750.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	WESCOR	USA	30	890000	26.700.000	19
17	41116126-013	Kits - Determinación de T4	Caja	Unidad	34.965	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	1440	37840	54.489.600	8
18	41116105-531	Tripsina inmunoreactiva	Caja	Determinación	24.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	28800	21250	612.000.000	-11
19	41116105-275	TSH Neonatal	Caja	Determinación	20.900	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	38400	18860	724.224.000	-10
20	41116105-368	TSH Reactivo	Caja	Determinación	20.685	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	1440	22300	32.112.000	8

M.S.P. Y B.S.
Bioq. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.G.I.E.S.

Asesor Jurídico

Adolph Núñez Urbieta
de la Unidad Técnica de Apoyo
G.O.C. M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.V.E. Nº 29/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICA"
ID Nº 282.222

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA ADJUDICADA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
9	Lanceta para dispoditivo de Punción	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	750	100	75.000
14	Vial de Vidrio	Unidad	Unidad	CAM / LABCONCO	USA	500	42000	21.000.000
15	Fenilalanina Neonatal	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	6080	17150	104.272.000
16	Kit para extracción de muestras biológicas	Kit	Determinación	WESCOR	USA	30	890000	26.700.000
17	Kits - Determinación de T4	Caja	Unidad	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	1440	37840	54.489.600
18	Tripsina inmunoreactiva	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	28800	21250	612.000.000
19	TSH Neonatal	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	38400	18860	724.224.000
20	TSH Reactivo	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	1440	22300	32.112.000
	TOTAL							1.574.872.600

Asesor Jurídico

M.S.P. Y B.S.
Bioq. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.O.I.E.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.V.E. Nº 29/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICA"
ID Nº 282.222

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA ADJUDICADA: SCAVONE HNOS S.A.

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
3	Levotiroxina Sódica 50 mcg	Blister Ranurado	Unidad	T4 50	NACIONAL	120.000	231	27.720.000
4	Levotiroxina Sódica 100 mcg	Blister Ranurado	Unidad	T4 100	NACIONAL	35.000	294	10.290.000
TOTAL								38.010.000

Asesor Jurídico

M.S.P. Y B.S.
Bioq. Roque R. Franco E.
Coordinador
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

C.P. Ramón Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CVE Nº 29/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICA" – ID Nº 282.222.–

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de octubre del año **dos mil catorce**, siendo las 17:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 29/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICA" ID Nº 282.222,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación,:

1. **Abog. GUSTAVO CABALLERO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Bioq. ROQUE FRANCO**, representante de la DGGIES.
3. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.
4. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA,** representante de la DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1790 de fecha 8 de Septiembre de 2014** de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual solicita *se inicien los trámites administrativos de carácter urgente para adquisición Impostergable de Reactivos e Insumos para Fibrosis Quística..."*
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDA Nº 01**.-
- **RESOLUCION S.G.Nº 558 de fecha 08 de octubre de 2014** "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA FIBROSIS QUISTICAS – AD REFERENDUM".
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 13 de octubre de 2014, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	Gs. 1.841.922.600
2. SCAVONE HERMANOS S.A.	Gs. 38.010.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4230/2014 por un importe de Gs. 1.723.104.000 (un mil setecientos veinte y tres millones ciento cuatro mil guaraníes).-

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

	Scavone Hnos. S.A.	Chaco Internacional S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta* *[La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Fisicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de	N/A	N/A

M.S.P. Y B.S. Bioq. Roque R. Franco Coordinador D.G.G.I.E.S.

Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	N/A	N/A

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A

M.S.P. Y B.S.
Bioq. Roque R. Martínez
Coordinador
D.G.G.I.E.S.

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
No aplica	**N/A**	**N/A**

I) Documentos Adicionales.		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	N/A
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	CUMPLE
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	N/A	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04).	N/A	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE

M.S.P. y B.S. Bioq. Roque R. Farías Coordinador de Licitaciones

• Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del *Certificado de Cumplimiento Tributario*.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE
Para Medicamentos		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	N/A
• En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	N/A	N/A
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	N/A	N/A
• Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	N/A
• El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios; el mismo será causal de descalificación, salvo conveniencia para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	(*)	N/A
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	N/A
• Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE	N/A
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto. (Formulario N° 04)	N/A	N/A
Para Insumos		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar insumos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	CUMPLE
• No se aceptaran insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma	N/A	CUMPLE
• El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	N/A	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04)	N/A	CUMPLE

M.S.P. y B.S. Bioq. Roque R. Franco E. Coordinador DGCIES

Para Formulas Nutricionales • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Productos Nutricionales, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	N/A
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o INAN u otro ente según corresponda al ítem ofertado-.	N/A	N/A
• Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrat	N/A	N/A
• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04)	N/A	N/A

(*) El precio ofertado resulta conveniente para el MSPyBS y no supera el precio fijado para Venta al Público.

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Precio referencial	Oferentes	Marca	Procedencia	Precio Unitario	% Variación
1	Formula lactea calorico maltodextrina	LATA MINIMO DE 400 GR	UNIDAD	120.000	DESIERTO				
2	Fosfato tricalcico + glicerofosfato de magnesio + vitamina + asociado	FRASCO	UNIDAD	28.000	DESIERTO				
3	Levotiroxina Sódica 50 mcg	Blister Ranurado	Unidad	294	SCAVONE HNOS S.A.	T4 50	NACIONAL	231	-21
4	Levotiroxina Sódica 100 mcg	Blister Ranurado	Unidad	231	SCAVONE HNOS S.A.	T4 100	NACIONAL	294	27
5	sulfato ferroso + Acido Folico	FRASCO	UNIDAD	7.350	DESIERTO				
6	Tocoferon	BLISTER	UNIDAD	15.000	DESIERTO				
7	Vitamina A, C, D	FRASCO GOTERO	UNIDAD	18.000	DESIERTO				
8	Lanceta Estéril	Unidad	Unidad	45	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	100	122
9	Lanceta para dispoditivo de Punción	Unidad	Unidad	120	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	100	-17
10	Porta Tips	Rack	Unidad	45.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / FINNTIP	USA	330000	633
11	Puntas para Pipetas	Unidad	Unidad	1.380	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / BIOPOINTE	USA	2500	81
12	Puntas para Pipetas	Unidad	Unidad	65	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / BIOPOINTE	USA	820	1.162
13	Puntas para Pipetas	Unidad	Unidad	97	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / BIOPOINTE	USA	1070	1.003
14	Vial de Vidrio	Unidad	Unidad	39.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CAM / LABCONCO	USA	42000	8
15	Test de Fenilalanina Neonatal	Caja	Determinación	20.980	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	17150	-18

M.S.P. y B.S. Bioq. Roquel E. Franco E. Coordinador D.G.G.I.E.S.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Precio referencial	Oferentes	Marca	Procedencia	Precio Unitario	% Variación
16	Kit para extracción de muestras biológicas	Kit	Determinación	750.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	WESCOR	USA	890000	19
17	Kits - Determinación de T4	Caja	Unidad	34.965	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	37840	8
18	Tripsina inmunoreactiva	Caja	Determinación	24.000	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	21250	-11
19	TSH Neonatal	Caja	Determinación	20.900	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	18860	-10
20	TSH Reactivo	Caja	Determinación	20.685	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	22300	8

5. CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA Nº 01: SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	79.894.795.154 / 23.554.539.583	3,39	87.606.075.367 / 39.799.747.166	2,20	104.991.132.098 / 54.877.491.489	1,91	2,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.587.499.037 / 171.363.909.552	0,14	39.799.747.166 / 204.985.326.579	0,19	73.321.454.601 / 252.094.096.587	0,29	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	26.167.011.416 / 100.000.000.000	0,26	22.281.833.219 / 100.000.000.000	0,22	17.975.660.693 / 130.000.000.000	0,14	0,21	CUMPLE

EMPRESA Nº 02: CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	29.064.170.243 / 3.304.594.901	8,80	31.276.916.777 / 3.271.114.786	9,56	39.352.205.932 / 15.078.655.380	2,61	6,99	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.304.594.981 / 32.161.664.803	0,10	3.271.114.786 / 36.051.737.899	0,09	15.078.655.380 / 47.927.352.624	0,31	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.722.646.263 / 13.100.000.000	0,44	3.590.460.867 / 24.300.000.000	0,15	5.994.509.006 / 24.300.000.000	0,25	0,28	CUMPLE

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las ofertas presentadas por las firmas Scavone Hnos. S.A. y Chaco Internacional S.A. **cumplen con las Especificaciones Técnicas** solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico (Memorandum Nº 164/2014) firmado por el Bioq. Roque Franco, Coordinador de la DGGIES y el Sr. Darío Insfrán, Jefe Unidad de Monitoreo y Evaluación de la DGGIES.

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

SCAVONE HNOS. S.A.

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
	Levotiroxina Sódica 50 mcg	Blister Ranurado	Unidad	T4 50	NACIONAL	120.000	231	27.720.000

M.S.P. y B.S. Bioq. Roque R. Franco E. Coordinador DGGIES

4	Levotiroxina Sódica 100 mcg	Blister Ranurado	Unidad	T4 100	NACIONAL	35.000	294	10.290.000
TOTAL								38.010.000

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
9	Lanceta para dispoditivo de Punción	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	750	100	75.000
14	Vial de Vidrio	Unidad	Unidad	CAM / LABCONCO	USA	500	42000	21.000.000
15	Vial de Vidrio	Unidad	Unidad	CAM / LABCONCO	USA	500	42000	104.272.000
16	Fenilalanina Neonatal	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	6080	17150	26.700.000
17	Kit para extracción de muestras biológicas	Kit	Determinación	WESCOR	USA	30	890000	54.489.600
18	Kits - Determinación de T4	Caja	Unidad	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	1440	37840	612.000.000
19	Tripsina inmunoreactiva	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	28800	21250	724.224.000
20	TSH Neonatal	Caja	Determinación	PERKIN / ELMER	FINLANDIA	38400	18860	32.112.000
TOTAL								1.574.872.600

Se declaran desiertos los siguientes ítems:

- **Por no contar con ofertas (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. a): 1, 2, 5, 6 y 7.-**
- **Por superar sustancialmente el Precio de Referencia (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. c): 8, 10, 11, 12 y 13.-**

8. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SCAVONE HNOS. S.A.	3, 4	38.010.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	9, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	1.574.872.600
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.612.882.600
ITEMS DESIERTOS: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13.-		

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Un mil seiscientos doce millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos guaraníes.-

ES NUESTRO INFORME.

Abog. GUSTAVO CABALLERO, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Bioq. ROQUE FRANCO, Representante de la DGGIES.

Abog. MARCO GIMENEZ, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGGIES.

C.P. RALPH **NUÑEZ URBIETA,** Representante de la DGOC.